



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Este Consorcio Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo en su oficio de 2 de febrero de 2016, ha resuelto remitir el expediente administrativo, proceder a personarse en forma y emplazar a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 432/2015 sección B, interpuesto por el Ayuntamiento de Noblejas contra el Decreto de la Presidencia número 134/2015, de 20 de octubre, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el citado Ayuntamiento contra el Decreto 122/2015, de 7 de octubre de 2015, de aprobación de la lista cobratoria agrupada por servicios prestados a las Entidades consorciadas correspondientes al mes de septiembre de 2015.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Toledo.

Toledo 12 de febrero de 2016.–El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.–El Secretario, Juan M. Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.-1032